GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONSOLIDADO DE INFORME DE EVALUACIÓN	PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA CDO-SSA-0024-2024
		OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANÍ DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

DATOS DEL PROCESO

PROCESO	**CDO-SSA-0024-2024**
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**
PRESUPUESTO OFICIAL	**CUATROCIENTOS UN MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 401.065.200) M.L.**
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	**UNA (1)**

Dentro del término establecido **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CRISTIAN MORENO PALLARES DE CURUMANÍ – CESAR**, identificada con **NIT 824000426-3** presentó la propuesta solicitada por tratarse de un proceso de contratación directa.

Con base en lo anterior, procede la Secretaria de Salud del Departamento del Cesar, **GEORGINA PAOLA SÁNCHEZ DAZA,** a realizar la verificación de los requisitos de contenido **JURÍDICO** de la propuesta presentada dentro del proceso de contratación directa **CDO-SSA-0024-2024**, por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CRISTIAN MORENO PALLARES DE CURUMANÍ – CESAR**, identificada con **NIT 824000426-3,** representada legalmente por **KAREN MARGARITA LIÑÁN PITRE,** identificada con cédula de Ciudadanía 1.065.584.537, expedida en Valledupar - Cesar.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE LA ESE		
1. Acto de creación y/o transformación de la ESE.	X	
2. Acto administrativo que faculta al Gerente para contratar y/o autorización de la junta directiva.	X	
3. Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales de los últimos 6 meses, expedida por el Revisor Fiscal, Contador de la ESE, o representante Legal según el caso.	X	
4. Fotocopia de la Cedula del Revisor Fiscal y/o Contador de la ESE	X	
5. Tarjeta profesional del Contador y/o Revisor Fiscal.	X	
6. Certificado de antecedentes profesionales del Contador y/o Revisor Fiscal vigente.	X	
7. Fotocopia del Rut de la ESE actualizado.	X	
8. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la E.S.E, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	X	
9. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la ESE, con una expedición no mayor	X	

Scanned with CamScanner

a treinta (30) días calendario.		
10. Certificación bancaria para manejo de recursos PIC.	X	
DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Gerente de la E.S.E.	X	
2. Fotocopia del Rut del Gerente de la E.S.E. actualizado.	X	
3. Fotocopia del acto administrativo de nombramiento.	X	
4. Fotocopia del acta de posesión del Gerente.	X	
5. Fotocopia de la libreta militar (sólo si el Gerente es varón menor de 50 años).	N/A	
6. Certificado de antecedentes judiciales del Gerente expedido por la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	X	
7. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional, del Gerente de la ESE, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	X	
8. Certificado de registro de deudores de alimentos morosos (REDAM) del Gerente de la E.S.E , con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	X	
9. Certificado consulta en línea de inhabilidad de quien haya sido condenado por delitos sexuales cometidos en menores de 18 años del Gerente de la E.S.E. con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	X	
10. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal de la E.S.E., con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	X	
11. Certificado de responsabilidad fiscal del representante legal de la E.S.E., expedido por la contraloría general de la república con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	X	

EVALUACIÓN

Se concluye que los documentos presentados por la oferente **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CRISTIAN MORENO PALLARES DE CURUMANÍ – CESAR**, identificada con **NIT 824000426-3,** representada legalmente por **KAREN MARGARITA LIÑÁN PITRE,** identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.065.584.537, expedida en Valledupar - Cesar; **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de contenido **JURÍDICO** exigidos.

GEORGINA PAOLA SÁNCHEZ DAZA
Secretaria de Salud del Departamento del Cesar

Proyectó	EFRAÍN FONSECA LEÓN, Profesional Especializado, Oficina de Contratación, Secretaría de Salud Departamento del Cesar.	
Revisó y Aprobó	GEORGINA PAOLA SÁNCHEZ DAZA , Secretario de Salud Departamento del Cesar.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		

Scanned with CamScanner